



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto #01778

Asunto: Pone en conocimiento informe del secuestre
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Wilson de Jesús Parra Osorio
Litisconsorte: Luis Eliecer Lopera Quiroz
Demandados: Sergio Arias Restrepo
Radicado: 630013103003-1999-00440-00.
Cuaderno: No. 2 en pdf

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes los informes del secuestre Carlos Arnoby Ocampo Toro presentados el 17 y 22 de septiembre de 2020, con relación al bien inmueble dejado bajo su custodia ubicado en el municipio de Génova Quindío, vereda Pedregales predio rural denominado la Granja que no genera renta ni producción alguna.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se le haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #143 publicado el 18-12-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4442940a1451a25003466e213be1cae57441b7ff42aa27d69137caf9cb98d11e

Documento generado en 16/12/2020 06:06:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>